

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

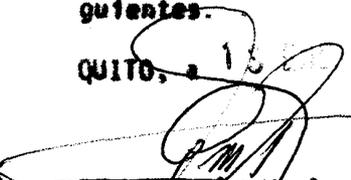
12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "REPRESENTACIONES EZOCHI C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "REPRESENTACIONES EZOCHI C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de diciembre de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1. 00106 13 ENE 1989
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Hideo Taniguchi y María de Lourdes Martínez en sus calidades de Gerente General y Presidente de la compañía "REPRESENTACIONES EZOCHI C. LTDA."; de nacionalidad japonesa el primero y ecuatoriana la segunda, casados y domiciliados en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 800.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/. 700.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 319.374,00; por capitalización de las reservas legales S/. 15.000,00; por capitalización de las reservas facultativas S/. 208.000,00; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/. 49.000,00; en numerario S/. 8.626,00.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: María de Lourdes Martínez, Galo Benítez y Cristóbal Villacís.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 700.000,00), dividido en 700 participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 13 de Enero de 1989


Dr. Gonzalo Merino Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

00106 047

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO